



**ALBA Mº DOBLAS MIRANDA, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HACIENDA, SALUD Y CONSUMO Y VIVIENDA, ELEVA LA SIGUIENTE PROPUESTA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA SU INFORME Y AL PLENO MUNICIPAL AL OBJETO DE QUE ADOpte EL ACUERDO QUE PROCEDENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2.018.-**

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba el día 24 de Noviembre de 2.017; sometido el mismo a Información Pública previo anunció en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y obrando en el expediente la Certificación de las Alegaciones.

Visto el Informe emitido por el Órgano de Planificación Económico Presupuestaria de fecha 21 de Diciembre de 2.017 y de conformidad con los hechos y Fundamentos de derecho barajados en el mismo, se eleva a la Comisión de Hacienda para su dictamen y al Pleno Municipal para su conocimiento y aprobación la siguiente Propuesta de Acuerdo:

**PRIMERO.- CORRECCIONES EN EL PRESUPUESTO APROBADO INICIALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2.017:**

- Aprobar la rectificación de las descripciones e importes reflejados en el Plan Estratégico de Subvenciones correspondiente a la Delegación de Participación Ciudadana, con el siguiente tenor:

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código Seguro de verificación:kRYzNw1HfgXRC36jCU2L/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alba Maria Doblas Miranda - Teniente-alcalde Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo, Vivienda.	FECHA	21/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/6





C.T.	ORGº	PROG.	Ecº.	P.A.			
Z	A30	9244	48911	PARTIC.CIUD.ASOCIAC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Centro.	3.000,00 €	2018
0	J00	9244	48911	DIST. CENTRO PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Centro.	14.370,00 €	2018
0	J00	9240	48100	DISTRITO CENTRO.SUBVENCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN	Recursos en especie destinados a la realización de actividades que tengan por objeto facilitar la participación de la ciudadanía en la vida pública, económica, cultural y social, fomentando la convivencia y contribuyendo a satisfacer las necesidades del tejido asociativo. Distrito Centro.	130,00 €	2018
1	J10	9244	48911	DIST. SUR PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Sur.	11.900,00 €	2018
1	J10	9240	48100	DISTRITO SUR.SUBVENCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN	Recursos en especie destinados a la realización de actividades que tengan por objeto facilitar la participación de la ciudadanía en la vida pública, económica, cultural y social, fomentando la convivencia y contribuyendo a satisfacer las necesidades del tejido asociativo. Distrito Sur.	600,00 €	2018
2	J20	9244	48911	DIST. SURESTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Sureste.	10.000,00 €	2018
3	J30	9244	48911	DIST. LEVANTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Levante.	11.500,00 €	2018
4	J40	9244	48911	DIST. NORTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Norte.	9.000,00 €	2018
4	J40	9240	48100	DISTRITO NORTE. SUBVENCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN	Recursos en especie destinados a la realización de actividades que tengan por objeto facilitar la participación de la ciudadanía en la vida pública, económica, cultural y social, fomentando la convivencia y contribuyendo a satisfacer las necesidades del tejido asociativo. Distrito Norte.	500,00 €	2018
5	J50	9240	48100	DISTRITO NOROESTE.SUBVENCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN	Recursos en especie destinados a la realización de actividades que tengan por objeto facilitar la participación de la ciudadanía en la vida pública, económica, cultural y social, fomentando la convivencia y contribuyendo a satisfacer las necesidades del tejido asociativo. Distrito Noroeste.	600,00 €	2018
5	J50	9244	48911	DIST. NOROESTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Noroeste.	14.400,00 €	2018
6	J60	9244	48911	DIST. PONIENTE NORTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Poniente Norte.	6.800,00 €	2018
7	J70	9244	48911	DIST. PONIENTE SUR PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Poniente Sur.	9.800,00 €	2018
8	J80	9240	48100	PERIURBANO OESTE. SUBVENCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN	Recursos en especie destinados a la realización de actividades que tengan por objeto facilitar la participación de la ciudadanía en la vida pública, económica, cultural y social, fomentando la convivencia y contribuyendo a satisfacer las necesidades del tejido asociativo. Distrito Periurbano Oeste.	1.050,00 €	2018
8	J80	9244	48911	DIST. PERIURBANO OESTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Periurbano Oeste.	13.550,00 €	2018
9	J90	9244	48911	DIST. PERIURBANO ESTE PART.CIUD.ASOC. Y COLECTIVOS DE CORDOBA	Aplicación presupuestaria dedicada a subvencionar económicamente a Asociaciones y Colectivos para el desarrollo de iniciativas a lo largo de 2017 que fomenten la participación ciudadana en Córdoba, Distrito Periurbano Este.	10.200,00 €	2018
9	J90	9240	48100	PERIURBANO ESTE. SUBVENCIONES EN ESPECIE DESTINADAS A RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN	Recursos en especie destinados a la realización de actividades que tengan por objeto facilitar la participación de la ciudadanía en la vida pública, económica, cultural y social, fomentando la convivencia y contribuyendo a satisfacer las necesidades del tejido asociativo. Distrito Periurbano Este.	300,00 €	2018

- Aprobar la corrección de la clasificación económica de la la aplicación Z F70 3370 62300 0 MEJORA EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES, con importe de 2.0.000 €, siendo la correcta la aplicación económica 632 00.

Código Seguro de verificación:kRYzNw1HfgXRC36jCU2L/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alba Maria Doblas Miranda - Teniente-alcalde Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo, Vivienda.	FECHA	21/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/6



kRYzNw1HfgXRC36jCU2L/g==



- En las Aplicaciones Presupuestarias que van desde el Distrito 0 al 9 y la correspondiente a la Z (en cuanto distrito territorial) 1651 22799 0 Alumbrado Extraordinario, aprobar la incluir en la descripción, “Trabajos realizados por otras Empresas y profesionales”.
- Aprobar la corrección de los importes de las aplicaciones presupuestarias de Presidencia Z A12 9201 4 48100 PROTOCÓLO PREMIOS Y CONCURSOS que figura con Crédito de 12.100 €, siendo el correcto 11.000 €; y en la Aplicación Presupuestaria Z A10 9203 46600 0 ALCALDÍA, ENTIDADES QUE AGRUPAN VARIOS MUNICIPIOS, reflejar el crédito de 1.100 €.
- Aprobar la inclusión en el Plan Estratégico de los NIF o DNI correspondientes a los diversos beneficiarios en todas las Subvenciones y Convenios de carácter nominativo.

**SEGUNDO.- ALEGACIONES AL PRESUPUESTO EN EL PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA.**

De conformidad con el Informe emitido por el OPEP y, en base a los Fundamentos de Derecho señalados, admitir por haberse presentado en tiempo y forma y por quienes estaban legitimados para ello, las Alegaciones presentadas por CTA y los Grupos Políticos Municipales de CIUDADANOS y POPULAR y desestimarlas en su totalidad por no fundamentarse en ninguno de los supuestos previstos legalmente:

- a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.
- b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

**TERCERO.- PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA PARA EL EJERCICIO 2.018.-**

UNO.- Aprobar definitivamente los Estados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos, Consorcios adscritos y Sociedades Mercantiles, según el siguiente desglose:

ENTIDAD	GASTOS (€)	INGRESOS (€)
Ayuntamiento de Córdoba	305.041.173,03	305.041.173,03
Instituto Municipal de artes escénicas Gran Teatro	4.572.700,00	4.572.700,00
Gerencia Municipal de Urbanismo	15.788.392,98	15.788.392,98
Instituto Municipal de Deportes	8.533.793,14	8.533.793,14

Código Seguro de verificación:kRYzNw1HfgXRC36jCU2L/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alba Maria Doblas Miranda - Teniente-alcalde Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo, Vivienda.	FECHA	21/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/6





Instituto Mpal. de Desarrollo Económico Empleo	3.377.920,71	3.377.920,71
Instituto Mpal. de Gestión Medioambiental Botánico	3.030.000,00	3.030.000,00
Instituto Mpal. de Turismo	2.205.272,75	2.205.272,75
Consortio Orquesta de Córdoba	3.078.747,71	3.078.747,71
AUCORSA.-Autobuses de Córdoba S. A.	29.037.143,63	29.038.494,19
EMACSA.-Empresa Municipal de Córdoba S.A.	57.254.918,00	58.131.966,00
SADECO.-Saneamientos de Córdoba S. A.	50.846.541,00	51.074.305,00
VIMCORSA.-Viviendas de Córdoba S. A.	17.361.698,00	17.870.747,00
CECOSAM.-Cementerios y servicios funerarios municipales de Córdoba S.A.	4.866.656,41	4.972.856,69

DOS.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba y de sus Organismos Autónomos.

TRES.- Aprobar los Estados consolidados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba con los Organismos, Consorcio Orquesta de Córdoba y Empresas señalados en el apartado Primero, que ascienden a un total de en su Estado de Ingresos de 417.074.250,59 € y 415.352.838,74 € en el de Gastos.

CUATRO.- Aprobar las Plantillas de Personal que figuran en el Expediente.

CINCO.- Aprobar la creación de las siguientes Plazas:

REG	N PL	CATEGORIA	PUESTO DE TRABAJO	G	CD/ NV	SUELDO/ SALARIO	DESTINO	ESPECIFICO/ COMPLEM	PRODUCT	S.SOCIAL	TOTAL
F	4	PSICOLOGO/A	PSICOLOGO/A	A1	21	50.451,77	22.779,40	65.502,27	28.072,47	38.606,70	205.412,60
F	2	AGENTE EJECUTIVO	AGENTE EJECUTIVO	C1	15	20.386,96	9.454,62	26.448,48	11.335,14	21.200,50	88.825,70
CPD	1	PROGRAMADORA/A	PROGRAMADORA/A	C1	6	20.463,44	0,00	9.971,36	0,00	9.602,18	40.036,97
F	3	ECONOMISTA	ECONOMISTA	A1	21	37.838,83	17.084,55	49.126,70	21.054,35	28.955,03	154.059,45
F	4	SUBINSPECTOR/A PL	SUBINSPECTOR/A PL	A2	19	53.237,40	24.095,68	58.716,88	19.861,24	43.343,32	199.254,52
F	4	INTENDENTE	INTENDENTE	A1	23	60.542,12	31.554,28	103.542,48	35.415,96	46.328,04	277.382,88
L	4	OFICIAL 2º CUIDADOR	OFICIAL 2º CUIDADOR	C	6	78.723,12	0,00	46.149,04	0,00	39.397,16	164.269,32
F	2	SUBOFICIAL SEIS	SUBOFICIAL SEIS	A2	21	26.618,70	13.667,64	32.451,96	13.908,06	30.733,46	117.379,82
F	16	CABO SEIS (C1)	CABO SEIS (C1)	C1	16	161.338,56	79.960,00	203.903,20	87.387,20	188.909,28	721.498,24
F	142	BOMBERO-CONDUCTOR (C1)	BOMBERO-CONDUCTOR (C1)	C1	15	1.431.879,72	664.045,96	1.697.982,04	727.707,40	1.603.817,58	6.125.432,70
<b>TOTAL CREACIONES</b>						<b>1.941.480,61</b>	<b>862.642,13</b>	<b>2.293.794,40</b>	<b>944.741,82</b>	<b>2.050.893,24</b>	<b>8.093.552,20</b>

SEIS.- De conformidad con el acuerdo plenario 171/15 de 30 de junio por el que se aprobó la relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial del Ayuntamiento de Córdoba, mantener para el ejercicio 2.018 dicha relación:

Código Seguro de verificación:kRYzNw1HfgXRC36jCU2L/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alba Maria Doblas Miranda - Teniente-alcalde Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo, Vivienda.	FECHA	21/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/6





RELACIÓN DE CARGOS QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑAN EL PUESTO  
CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

ALCALDE/SA PRESIDENTE/A	58.323 €
TENIENTES DE ALCALDE/SA (5)	52.841 €
CONCEJALES DELEGADOS/AS (4)	48.853 €
PORTAVOZ GRUPO POPULAR (1)	49.850 €
PORTAVOZ GRUPO SOCIALISTA (1)	49.850 €
PORTAVOZ GRUPO GANEMOS CÓRDOBA (1)	49.850 €
PORTAVOZ GRUPO CIUDADANOS (1)	49.850 €
PORTAVOZ GRUPO MIXTO (1)	49.850 €
CONCEJAL/A SIN DELEGACIÓN GRUPO POPULAR (3)	42.871 €
CONCEJAL/A SIN DELEGACIÓN GRUPO GANEMOS CÓRDOBA (1)	42.871 €

RELACIÓN DE CARGOS QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑAN SUS  
FUNCIONES  
EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL

CONCEJAL/A CON DELEGACIÓN	36.640 €
VICEPORTAVOZ GRUPO GANEMOS CÓRDOBA	31.904 €.

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL AL 66% DE LA JORNADA:

CONCEJAL SIN DELEGACIÓN GRUPO POPULAR (2)	28.294,86 €.
--	--------------

SIETE.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 74.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán por su asistencia a cada sesión plenaria ordinaria o extraordinaria, incluidas las urgentes que se celebren, a

Código Seguro de verificación:kRYzNw1HfgXRC36jCU2L/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alba Maria Doblas Miranda - Teniente-alcalde Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo, Vivienda.	FECHA	21/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/6





excepción de las sesiones extraordinarias de condena a la violencia de género por las que no se percibirá importe alguno, Aprobar las siguientes cantidades en concepto de indemnización:

Por asistencia a cada Sesión Ordinaria de Pleno: 751,27 €.

Por asistencia a cada Sesión Extraordinaria del Pleno: 375,64 €.

OCHO.- Aprobar las siguientes asignaciones a los Grupos Políticos Municipales:

Cantidad fija mensual por Grupo Político Municipal: 100 €.

Cantidad variable por cada Concejal de Grupo al mes: 813,54 €

NUEVE.- Los datos presupuestarios de 2018 serán publicados en la web municipal en formato libre, manejable y comprensible para toda la ciudadanía y puestos a disposición de la misma.

Así mismo, el Presupuesto, definitivamente aprobado, deberá insertarse resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, así como la Plantilla de Personal.

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HACIENDA, SALUD Y CONSUMO Y VIVIENDA.

Firma Electrónica: Alba M<sup>a</sup> Doblas Miranda.-

Código Seguro de verificación:kRYzNw1HfgXRC36jCU2L/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alba Maria Doblas Miranda - Teniente-alcalde Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo, Vivienda.	FECHA	21/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/6

